



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENUOVA COSTA.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Torrenueva Costa (Granada), siendo las doce horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés; y con arreglo a la convocatoria y citación reglamentarias realizadas al efecto, se reunieron los Miembros Electos que luego se relacionan, proclamados por la Junta Electoral de Zona de Motril, conforme al acta remitida desde dicho órgano judicial (si bien, una vez efectuadas las debidas sustituciones, conforme a las Resoluciones dictadas al efecto por la citada Junta Electoral, ante las renunciaciones presentadas por alguno de los inicialmente electos), al objeto de constituir el Ayuntamiento de este Municipio de Torrenueva Costa, - correspondiente a la segunda legislatura municipal del mismo-, y surgido de las Elecciones Locales del pasado día veintiocho de mayo; actuando, como fedatario, el titular de la Corporación, D. Antonio C. de la Torre García.

Los Miembros proclamados electos son los siguientes (conforme a los referidos antecedentes dictados por la Junta Electoral de Zona), y en representación de los Partidos Políticos que se reseñan (respectivamente: -Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, PSOE-A; y -Grupo Independiente por la Autonomía Municipal de Torrenueva, GRITO):

- D. Víctor Bernardo Sánchez Peña. (PSOE-A.)
- D. José Juan Moraga Ríos. (PSOE-A.)
- D. Plácido José Lara Maldonado. (GRITO.)
- D^a Isabel María Santos Rico. (GRITO.)
- D. Joaquín Haro Rubiño. (GRITO.)
- D^a. Concepción Gutiérrez Muñoz. (GRITO.)
- D^a. Ángela Bonet Rivera. (GRITO.)
- D. Manuel López Haro. (GRITO.)
- D^a. María José Moya Lara. (GRITO.)
- D. Cecilio Hidalgo Martín. (GRITO.)
- D^a. Elvira María González Hidalgo. (GRITO.)

Al fin apuntado, por el titular de Secretaría se procede a dar lectura de las disposiciones normativas vigentes que regulan la constitución de los Ayuntamientos; tras lo cual, se constituye una Mesa de Edad, formada por los Sres. Miembros electos presentes, mayor y menor de edad, respectivamente: D. José Juan Moraga Ríos y D^a. Ángela Bonet Rivera; miembros de la Mesa de Edad que, tras la aportación de sus correspondientes Credenciales, toman posesión de sus cargos de Concejales de este Municipio, con arreglo a la fórmula de Declaración personal prevista en el Real Decreto 707/79, de 5 de Abril, y pasando a presidir el acto el primero: Sr. Moraga Ríos. Seguidamente, se van citando, uno a uno, al resto de los Sres. Miembros electos presentes, quienes son llamados, por el orden relacionado, al objeto de la toma de posesión de sus cargos, mediante la fórmula de declaración personal antes aludida, y

previa aportación, así mismo, de sus correspondientes Credenciales; procediendo en consecuencia a jurar o prometer sus respectivos cargos.

Tras ello, el Sr. Presidente de la Mesa, y concurriendo el quórum legal exigido al efecto, declara constituida la Corporación, con los miembros relacionados anteriormente; y procediéndose seguidamente a la elección de Alcalde, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, -art. 196-; a cuyo efecto, y pudiendo ser candidatos los cabezas de las listas electorales con representación en el Ayuntamiento, presentan su candidatura los cabezas de lista de ambas formaciones políticas con representación municipal, PSOE-A y GRITO.: D. Victor Bernardo Sánchez Peña y D. Plácido José Lara Maldonado, respectivamente.

Por tanto, y sometidas a votación ambas candidaturas, se produce el siguiente resultado:

-D. Victor Bernardo Sánchez Peña, dos votos.

-D. Plácido José Lara Maldonado, nueve votos.

En virtud de lo cual, reuniendo la candidatura del Sr. Lara el quórum de la mayoría absoluta exigido por el propio precepto reseñado, es proclamado Alcalde electo de este Ayuntamiento, procediendo a continuación a tomar posesión de dicho cargo, utilizando al efecto la misma fórmula antes referida, del R.D. 707/79; tras lo cual, se le hace entrega por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad del Bastón de Mando de la Presidencia Corporativa, y pasando desde ese momento a presidir la sesión, tomando la palabra para ordenarla y dirigirla.

Así mismo, se hace constar, conforme a lo preceptuado por el artículo 36.2 ROF., que se halla a disposición de la nueva Corporación el Arqueo efectuado, con los saldos económicos resultantes al día de la fecha, así como la documentación relativa al inventario del patrimonio municipal.

A continuación, por la Presidencia, y antes de dirigir unas palabras a los asistentes, invita al cabeza de lista del PSOE-A, Sr. Sánchez Peña, como único Partido con representación municipal (aparte del propio GRITO. que representa el Sr. Alcalde), a que intervenga, si así lo desea; ejerciendo el citado dicha facultad, con unas breves palabras de agradecimiento, con las que aparte de dar la enhorabuena al Sr. Alcalde y a su equipo por los resultados obtenidos, añade que contarán con el apoyo, al tiempo que con la vigilancia, de su Formación Política, en interés de este Pueblo.

Finalizada esta intervención, toma la palabra el Sr. Alcalde, quien se dirige a los concurrentes con un discurso de agradecimiento por la abrumadora confianza depositada por los electores en las urnas, y haciendo votos por una eficaz gestión de la Corporación, en beneficio de los intereses de los ciudadanos de Torrenueva Costa; (discurso cuyo texto se incorpora al expediente de esta sesión plenaria).

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se declaró levantada la sesión, a las doce horas y treinta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento; extendiéndose la presente acta, de que DOY FE.

El Alcalde,



El Secretario,

